



PROCURADURÍA
PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Pronunciamiento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, en ocasión de la Consulta Popular sobre el Derecho Humano al Agua realizada en el municipio de Suchitoto.

La situación de los bienes hídricos en El Salvador es preocupante, por su escases y contaminación, por ello, la reciente Consulta Popular realizada este 28 de mayo en el municipio de Suchitoto, en el departamento de Cuscatlán, resultó un acontecimiento sin precedentes, dado que es la primera que se ha desarrollado para garantizar a sus habitantes la participación y decidir sobre la priorización del derecho humano al agua; además de ser un significativo aporte para el avance de la eficacia de los derechos de participación y abona al empoderamiento de la ciudadanía en su imprescindible rol de interlocutor con el gobierno local.

Como Defensora del Pueblo considero que dentro de la coyuntura actual, es sumamente importante que la opinión de la población sea verdaderamente considerada para la toma de decisiones que impacten los derechos humanos de la comunidad; asimismo, contribuye a los esfuerzos que algunos sectores de la sociedad salvadoreña están realizando para que se erija un marco legal adecuado para la protección del recurso hídrico y para garantizar el acceso al mismo a todas las personas en condiciones de equidad.

Un equipo de verificadores encabezado por la Procuradora Adjunta de Medio Ambiente de esta Procuraduría, dio cobertura a los diez centros de votación designados para el voto residencial en la consulta, constatando un desarrollo transparente, democrático y seguro.

La mayoría de los votantes han expresado de forma inequívoca su visión de que el agua constituye un derecho humano, luego que más del 90 % dió un Sí a su priorización, y que en consecuencia, demandar el deber irrenunciable del Estado salvadoreño de propiciar su protección.

Pese a que no se logró la votación del 40 % de la población requerida legalmente, las expresiones ciudadanas deben hacer eco en las instancias estatales que tengan competencia directa en tal cometido: en el Gobierno para que gestione el recurso hídrico con la mayor eficacia posible y en la Asamblea Legislativa para que reconozca el derecho al agua en el texto constitucional y apruebe una ley general de aguas que responda a parámetros que se derivan de su consideración como derecho fundamental, y en el que la priorización del consumo humano tiene que estar claramente definido respecto a intereses de otra índole que resultarían importantes, pero en todo caso supeditados.

Reconozco la labor realizada por la municipalidad de Suchitoto como autoridad local impulsora de la consulta y de las organizaciones sociales cuyo aporte en la organización y desarrollo de la misma fue evidenciado en la verificación institucional.


Felicito a los habitantes del municipio de Suchitoto, a los hombres y mujeres que participaron activamente en la consulta, porque su opinión debe transformarse en protección de los derechos humanos para sus familias.

En mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos exhorto:

A los Gobiernos Municipales del país, a que fortalezcan sus procesos de consulta con la ciudadanía, y valoren el impulso de iniciativas de consulta popular, respetando los principios democráticos que la caracterizan, para las decisiones sobre asuntos estratégicos y de especial relevancia para el desarrollo de las comunidades, y que generen impactos en los derechos humanos de sus habitantes.

A los señores Diputados y Diputadas de la Honorable Asamblea Legislativa, a retomar con urgencia el impostergable reconocimiento constitucional del derecho humano al agua, y la discusión y aprobación de la Ley General Aguas, que retome los preceptos de dicho derecho, con el mismo compromiso asumido para la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador, resultante de la especial relevancia dada a la protección de los recursos hídricos en el seno legislativo.

San Salvador, 29 de mayo de 2017.



Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos